



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

VISTO: Que en el marco de la reunión con la cámara ATVC, prevista en el artículo 6° del acuerdo de fecha 05/03/2026, con el objetivo de determinar los incrementos salariales para dar continuidad al período paritario julio 2025 - junio 2026, en el ámbito del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones, y;

CONSIDERANDO: que luego de dicha reunión entre las partes, el sector empresario ha realizado una propuesta, y que con la misma hemos alcanzado un principio de entendimiento. Que dicha propuesta contiene las pautas mínimas necesarias para ponerla a consideración de los trabajadores y las trabajadoras para su aprobación. En tal sentido, a continuación, detallamos el contenido de la misma:

1. Se establece para el mes de Abril 2026, un incremento salarial del 3,4% sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Marzo 2026.
2. Se establece que el aumento pactado tendrá carácter de asignación no remunerativa hasta el de 31 de Mayo de 2026, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de Junio de 2026.
3. Atento a que las partes han arribado a un principio de entendimiento, y de conformidad a lo establecido por el artículo 123°, las empresas retendrán el 100% del incremento neto pactado. Sin perjuicio de ello, las empresas compensarán a los trabajadores con una gratificación extraordinaria por un monto equivalente al 50% del incremento neto que cada trabajador y trabajadora debiera percibir por la aplicación porcentual establecida para el mes de Abril 2026.
4. Para las empresas que integran la Red Intercable exclusivamente, el depósito correspondiente a las retenciones efectuadas de acuerdo con el artículo 123°, podrán efectivizarse: 50% en los plazos previstos para los haberes de Abril 2026, y el 50% restante en los plazos previstos para los haberes de Mayo 2027.
5. Las empresas deberán abonar el aumento acordado junto con las remuneraciones correspondientes al mes de Abril 2026, dentro del plazo previsto legalmente.
6. Ambas partes se comprometen a reunirse el 14 de Mayo de 2026 a las 17 hs, con el objetivo de revisar el impacto económico del presente acuerdo, y a su vez dar continuidad a las negociaciones paritarias del período 2025-2026.



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

- 1) **Realizar Asambleas de Personal** en todas las empresas del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones beneficiarios del CCT 223/75, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el Viernes 17 de Abril de 2026.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá **comunicar al CDN** el resultado de las mismas antes de las 15:00 hs. del día Viernes 17 de Abril de 2026 con el fin de fijar la posición del SATTSAID.
- 3) **Informar a todos los trabajadores y las trabajadoras** de la presente resolución y **difundir** a través de los medios de comunicación que dispone el SATTSAID.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Abril de 2026.-

The image shows a grid of names and titles, many of which are crossed out with large blue handwritten signatures. The names and titles include:

- GUILLERMO FEDERICO GARCIA PROSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
- GRACIELA GREGORI PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
- CLAUDIO MAIDANA VOCAL
- LEJANDRO MORALES VOCAL CDN
- MARIANEIA MEL SECRETARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA
- MARCELO ABEED SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
- MARIANA VICENT SECRETARIA DE CULTURA
- ALFREDO VALENTE PROSECRETARIO DE INTERIOR
- JULIO BARRIOS SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
- SUSANA BENITEZ SECRETARIA DE CAPACITACION
- RICARDO COBAS SECRETARIO ADMINISTRATIVO
- RUBEN DARIO AGUIAR PROSECRETARIO DE FINANZAS
- HORACIO DRI SECRETARIO DE INTERIOR
- ROBERTO ARIEL CLERF VOCAL
- SANDRA YAMILA FERNANDEZ PROSEC. DE PRENSA Y DIFUSION
- MARCELO APARICIO SECRETARIO DE ORGANIZACION
- CARLOS BRITES SECRETARIO DE ACTAS
- HUGO MEDINA SEC. GENERAL ADJUNTO
- PRUBEN MEDINA SEC. DE TURISMO Y VIVIENDA
- CARLOS HORACIO ARRECEYGOR SECRETARIO GENERAL
- SERGIO SANABRIA SECRETARIO DE TECNICA Y ESTADISTICAS
- MARCELO MARTINEZ VOCAL
- ALFREDO ALLASIA SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE